

Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 de Abril 1949 de 193...

Vencida 28 de Octubre 1949 de 193... (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 426 J- 37.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 83 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don **RAMÓN ZAMORA CORTES** para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **9.20** mts de altura, de Clase **F-E**, de edificación en la calle **Nonguén**

No. 426

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **Ramón Zamora Cortez** domicilio **B. Arana N° 886**
 Arquitecto **Jorge Rivera P.** domicilio **San Martín N° 530**
 matric. No. patente No.
 Constructor **José Léniz Garza** domicilio **San Martín N° 530**
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno **502.60 mt. mts** superficie edificable **1º, 49.95**
2º, 44.46 mts **94.46**

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **dos copias.**
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio **53**
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente **dos copias.**
- 4.º " de agua potable **dos copias.**
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos **dos copias.**
- 6.º " de fachadas **dos copias.**
- 7.º Secciones verticales **dos copias.**
- 8.º Planos de detalles
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas **dos copias.**
12. Cálculos de resistencia
13. Varios **PRESUPUESTO \$ 387.500.00 DOS CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA PESOS** para cumplir las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGADOS POR Bit. N° 2492- 27-IV-49.-

Derengos de edificación..... \$ 1.008.00

" " inspección..... 600.00

Libreta de Control..... 50.00

Bit. N° 2097- 9-IV-1949 Estampillas \$ 1.658.00

TOTAL..... \$ 1.794.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, conforme las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Roberto Ferras Guzman

Santitas